



281743

Núm. 281.743

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía,
a favor de :

ROCADOR SOCIEDAD ANONIMA

entidad española, domiciliada en Madrid,
calle Sagasta núm. 13, relativa a :

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS
PARA LA ADMINISTRACION DE FARMACOS POR
VIA INTERNA".

=====



281743

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención se refiere, como se indica en su enunciado, a unos perfeccionamientos en los dispositivos para la administración de fármacos por vía interna. - - - - -

5.

En la terapéutica pecuaria se lleva frecuentemente a cabo la administración de medicamentos por los canales de penetración naturales, como recurso activo para combatir afecciones de índole diversa, siendo las infecciosas las que preocupan más desde el punto de vista de la patología animal, dada su contagiosidad. - - - - -

10.

Para tales tratamientos, se emplean unos dispositivos consistentes en unas cánulas que van relacionadas a unas jeringas o recipientes contenedores del producto a introducir, teniendo lugar la penetración mediante una compresión ejercida sobre dichas jeringas, o por la presión interna de que disponen aquellos recipientes; este último caso, que es el de los aerosoles, es el que interesa más directamente para los efectos a que se alude en esta Patente. - - - - -

15.

Las citadas cánulas son introducidas por vía rectal, nasal, oral, etc. así como por los conductos mamarios, por lo que en cada caso adoptan la configuración más apropiada, siempre con la misma finalidad de acercarse lo más posible al foco microbiano o centro de la afección a atacar. - -

20.

Se comprende que aquellos instrumentos deben reu-

281743



- 25. nir ciertas condiciones para el mejor cumplimiento de sus funciones, lo cual ha dado lugar a los presentes perfeccionamientos, según se exponen en la presente Patente, caracterizándose por el hecho de emplearse una cánula adaptable al cabezal de un recipiente contenedor de un producto aerosol
- 30. como vehículo del medicamento a suministrar, cuya cánula, especialmente para el tratamiento de las afecciones mamarias del ganado, consta de un conducto, de sección paulatinamente decreciente, unido a un estribo de asiento para las fases de activación, estando dotado este estribo de unas alas
- 35. de ondulación anatómica a efectos de facilitar la colocación de los dedos de la propia mano que retiene el recipiente, con nervio periférico de refuerzo en su cara inferior, cuyo conducto presenta, por debajo del estribo, una base ensanchada, con resalte interior, para el acoplamiento al citado cabezal,
- 40. todo ello de manera que, una vez efectuado este acoplamiento, la presión ejercida sobre el estribo determina la activación de la válvula del recipiente de aerosol y la correspondiente proyección de producto a través de la cánula introducida en el canal de penetración de la zona a tratar de la res afectada. - - - - -
- 45.

La base ensanchada del conducto, abarca toda la anchura del estribo, englobando al nervio perimétrico de refuerzo. - - - - -

- 50. La base ensanchada del conducto, abarca la anchura de estribo en la zona comprendida entre los nervios perimétricos de refuerzo. - - - - -

Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de

281743



orden constructivo, se describe seguidamente una forma
 55. de realización de la presente Patente, haciendo referencia
 a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales,
 dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser inter-
 pretados como desprovistos de todo alcance limitativo res-
 pecto a la amplitud de la protección legal que se solicita.

60. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, es una vista, en alzado lateral, de la
 cánula realizada tal como se propugna en esta Patente. - - -

65. Figura 2, es una vista, en alzado frontal, de la
 misma cánula acoplada en el cabezal de un recipiente para
 aerosoles. - - - - -

Figura 3, es una vista, en alzado, de la cánula
 de referencia, según una sección por una línea III-III de
 la figura 1. - - - - -

70. Figura 4, es una vista, en planta, por la parte
 superior, de la cánula. - - - - -

Figura 5, es una vista en planta, de la misma
 cánula, por la parte inferior, mostrando el nervio perifé-
 rico de refuerzo, dentro del cual está comprendida la
 base del conducto. - - - - -

75. Figura 6, es una vista análoga a la anterior,
 en el caso de que la base del conducto abarque toda la
 anchura del estribo. - - - - -

80. Con referencia a dichas figuras y a los números
 que sobre las mismas indican cada una de las partes y de-
 talles de los artículos representados, su descripción es

281743



como sigue a continuación: - - - - -

85. La cánula 1, obtenida por moldeado en metal o material plástico, está formada por un conducto 2 de sección cónica finamente alargada y acabada en truncado, unido a una base ensanchada 3 que presenta un resalte 4, y una zona intermedia 5 para permitir el acoplamiento de la cánula 1 con el cabezal de un recipiente 6 para aerosoles. Para ello, el tubo exterior 7 de dicho cabezal, es introducido en la zona intermedia 5, en la que se adapta a fricción, quedando a tope con el asiento 8. - - - - -

95. En la zona de enlace entre el conducto 2 y la base 3, hay un estribo 9, que se alarga formando una doble ala rectangular 10, de extremos redondeados, el cual afecta un perfil ondulado, en sección vertical, que responde a una razón de tipo anatómico cual es la de facilitar la aplicación de los dedos índice y medio de la propia mano que empuja el recipiente 6 para su utilización. - - - - -

100. Las alas 10 del estribo 9 tienen, en su cara inferior, un nervio de refuerzo 11 que las contornea, pudiendo darse el caso de que la base 3 comprenda toda la anchura del estribo 9, como es el caso representado en la figura 6, o bien que solo abarque la zona comprendida entre los nervios 11. - - - - -

105. Una variante constructiva consiste en realizar la salida del conducto 3 por una serie de orificios laterales practicados junto a su extremo superior cerrado, consiguiéndose mayor dispersión del producto administrado. - - - - -

Para la utilización de la cánula 1, debidamente acco

281743



- 110. plada al recipiente 6, se la introduce en el canal mamario de la ubre de la vaca, por esta la especial aplicación prevista para la cánula representada, para lo cual presenta su peculiar perfil alargado y estrecho, con lo que se lleva a cabo una proyección del producto medicamentoso correspondiente que, en este caso, tendrá por
- 115. objeto atacar una afección de mamitis que con frecuencia atañe al ganado vacuno. Queda, no obstante, prevista la acomodación del conducto 2 para su utilización en otros canales de penetración en el cuerpo animal, siempre a base de administrar los productos adecuados al caso y
- 120. mantener la disposición de apoyo de los dedos del operador. - - - - -

Por cuanto ha sido referido se comprenden las ventajosas condiciones que la cánula descrita ofrece, principalmente por cuanto se refiere a su manipulación a base de una sola mano, conjuntamente con el recipiente suministrador, cuya acción queda notablemente facilitada por la especial estructura del estribo 9 con sus alas 10 provistas del nervio de refuerzo 11, todo lo cual asegura una cómoda y eficaz intervención. - - - - -

- 125.
- 130. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y aplicación de la cánula según la presente Patente, debe hacerse constar, en resúma, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número de elementos integrantes y materiales empleados en su construcción, forma de acoplamiento y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no
- 135.

281743



140. se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente o junto con una u otras de las reivindicaciones restantes. - - - - -

N O T A

145. Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

150. 1. Perfeccionamientos en los dispositivos para la administración de fármacos por vía interna, caracterizados por el hecho de emplearse una cánula, adaptable en el cabezal de un recipiente contenedor de un producto aerosol como vehículo del medicamento a suministrar, cuya cánula especialmente para el tratamiento de las afecciones mamarias del ganado, consta de un conducto finamente alargado, de sección paulatinamente decreciente, unido a una base ensanchada, con resalte interior para el acoplamiento con el citado cabezal, de manera que en la zona de unión entre el conducto y su base se deriva un estribo prolongado lateralmente en unas alas de ondulación anatómica a efectos de facilitar el asido de la cánula en sus fases de activación, lo cual se lleva a cabo mediante aplicación de dos dedos de la propia mano que sustenta el recipiente, estando provisto este estribo de un nervio de refuerzo que lo contornea por su cara inferior, todo ello en orden a que, una vez efectuado el acoplamiento entre cabezal y cánula, la presión ejercida sobre las alas determina la activación de la válvula del aerosol y la correspondiente proyección del mismo a través de la cánula introducida en el canal

155.

160.

165.

281743



de penetración de la zona a tratar de la res afectada. - -

170. 2. Perfeccionamientos en los dispositivos para la administración de fármacos por vía interna, según la reivindicación anterior, caracterizados porque la base ensanchada del conducto, abarca toda la anchura del estribo, englobando al nervio perimétrico de refuerzo. - - - - -

175. 3. Perfeccionamientos en los dispositivos para la administración de fármacos por vía interna, según la reivindicación primera, caracterizados porque la base ensanchada del conducto, abarca la anchura del estribo en la zona comprendida entre los nervios de refuerzo. - - - - -

180. 4. "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS PARA LA ADMINISTRACION DE FARMACOS POR VIA INTERNA". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

22 OCT. 1962

Curry.

ad.



FIG. 3

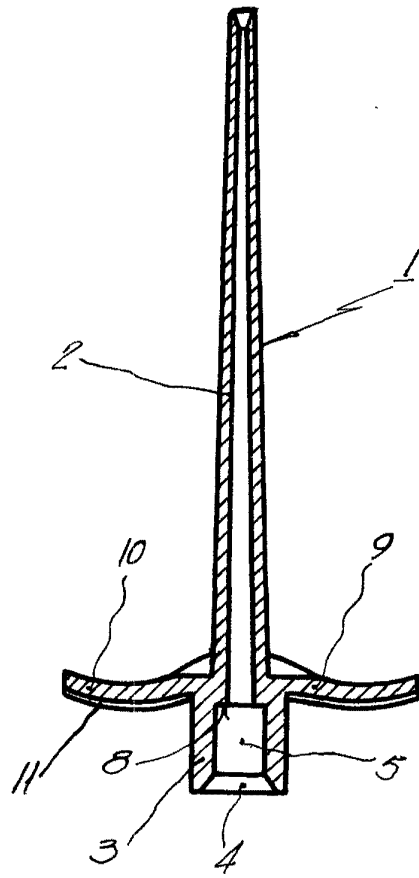
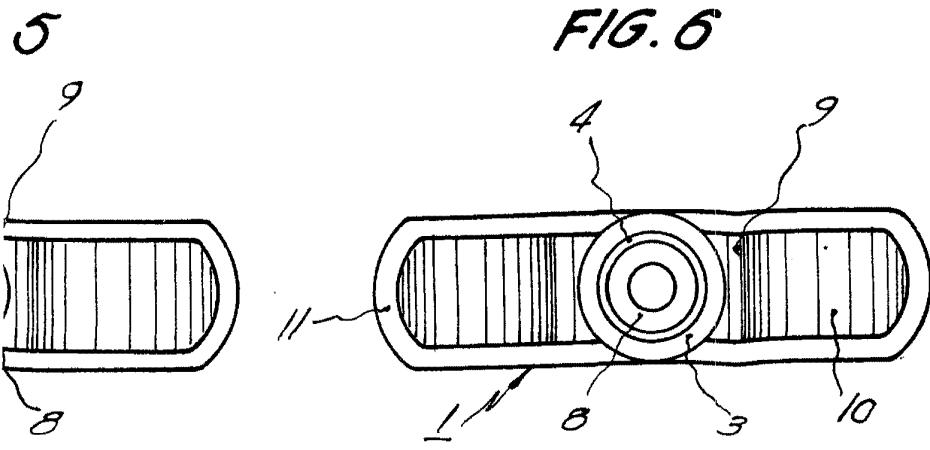


FIG. 6



ROCADOR, SOCIEDAD ANONIMA

FIG. 1

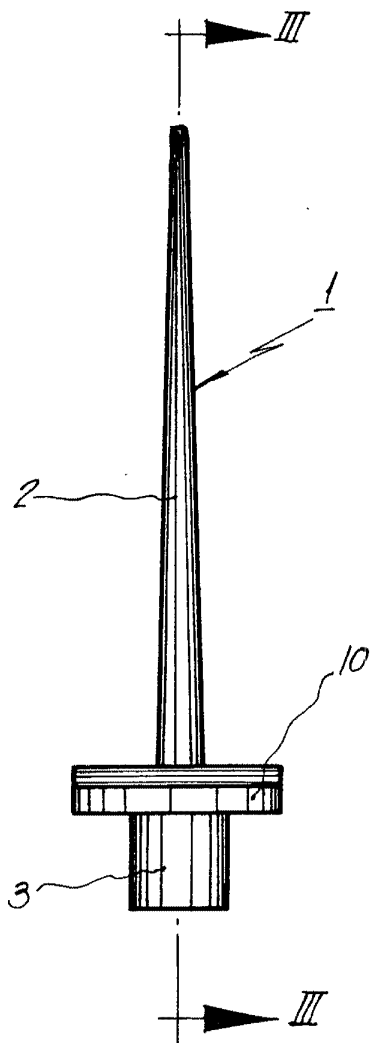


FIG. 2

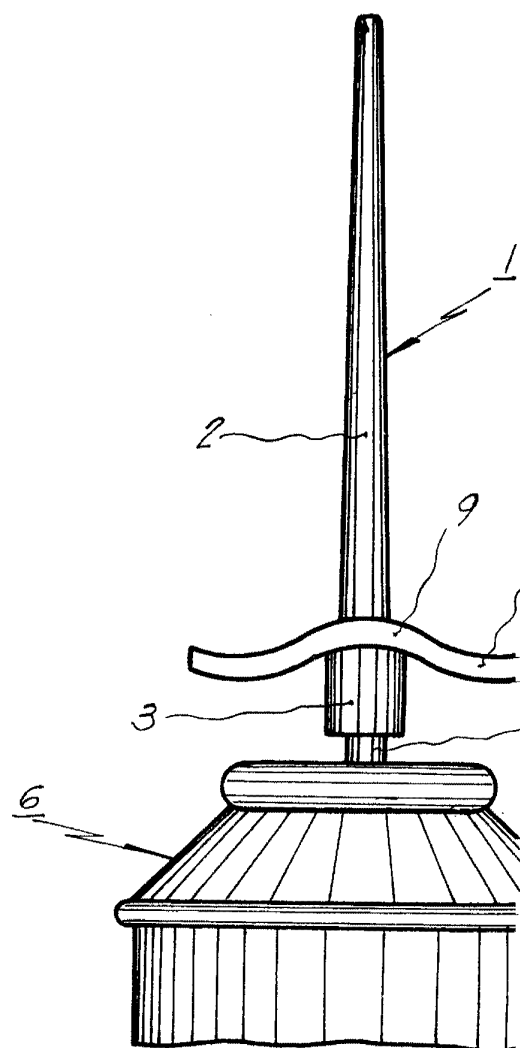


FIG. 4

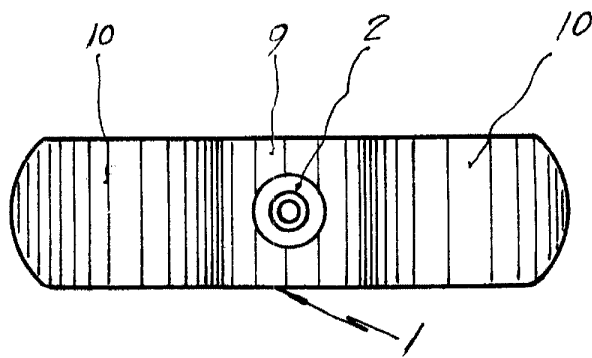
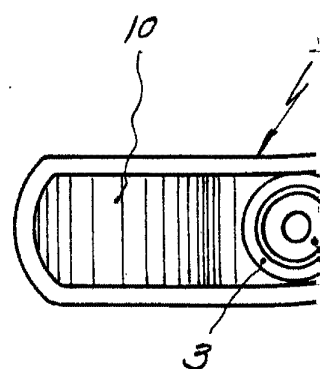


FIG. 5



Escala variable